

XLVIII Legislatura

—

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2139 de 2019

S/C | Comisión de Turismo

CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO (CAMTUR)
Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de junio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Andrés Carrasco

Miembros: Señores Representantes Claudia De los Santos y señores Representantes Constante Mendiondo, Federico Casaretto y Ramón Inzaurralde.

Invitados: Por la Cámara Uruguaya de Turismo (CAMTUR): señor Juan Martínez, Presidente; señor Fernando Cambón, Vicepresidente; señora Marina Cantera, Secretaria General; señor Julio Facal, asesor Jurídico; señor Francisco Rodríguez, Presidente AHRU (Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay) y señor Gabriel Andrade, Director Ejecutivo.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Andrés Carrasco).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Cámara Uruguaya de Turismo, integrada por el contador Juan Martínez, presidente; el señor Fernando Cambón, vicepresidente; la señora Marina Cantera, de la secretaría general; el doctor Julio Facal, asesor jurídico, el señor Francisco Rodríguez, presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay (AHRU) y el magíster Gabriel Andrade, director ejecutivo.

Como es habitual, todos los años los recibimos para que hagan una evaluación de la temporada que, en este caso, fue más complicada que las anteriores. Además, queremos volcar los comentarios e inquietudes que ustedes realicen a las autoridades del Ministerio de Turismo.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan).- Generalmente, nosotros solicitamos audiencia, pero en esta oportunidad fue al revés. Vinimos con mucha expectativa, a escucharlos, a saber en qué vienen trabajando e intercambiar opiniones sobre la actividad.

Si bien hay algún integrante nuevo en la Comisión, nos conocemos todos y sabemos lo que ha pasado estos últimos años. La gran preocupación que tenemos es el poco avance que han tenido nuestros planteos; algunos han quedado muy relegados en el tiempo. Los hechos que hemos denunciado siguen creciendo en el mundo y en el mercado local. Temas que parecían incipientes hoy son importantes. Es hora de atacarlos y legislar. Hace año presentamos algunos borradores de proyectos de ley y no hemos tenido respuesta, ni un llamado de ustedes para trabajar sobre el tema. Eso es lo que nos preocupa.

En cuanto a las plataformas digitales, algunas se han regulado, pero no las turísticas. No entendemos por qué se regula Spotify, Netflix, Uber y no Airbnb.

Asimismo, el informalismo sigue creciendo, no solo en el alojamiento, sino en todas las actividades. Hoy ha tomado gran protagonismo en la actividad. Eso preocupa, porque es el impuesto más caro que pagamos. Puntualmente, hemos presentado algún proyecto, como el de vivienda turística vacacional, y me consta que el presidente tomó las riendas, pero quedó a medio camino. Deberíamos trabajar para definir este tema, sobre todo cuando sabemos lo que está ocurriendo en el resto del mundo. Por ejemplo, Barcelona ha regulado, pero sigue teniendo graves problemas en ese sentido. Hay otras ciudades que también lo han regulado; no entendemos por qué acá no se puede. Nos consta que el Ministerio de Turismo ha pretendido mantener conversaciones con autoridades de esta plataforma en particular y no ha obtenido resultados. Esa negativa a la negociación se ha convertido en una tomadura de pelo por parte de la empresa mayoritaria de esta plataforma; es momento de convocarlos para legislar y reglamentar, y no solo hay que apuntar a su actividad -que hemos denunciado en la DGI-, sino también a aquellos que promocionan y publican allí sus ofertas, a efectos de asegurarse de que sea de calidad, y que cumpla con los requisitos sanitarios que nos exigen a todos quienes ofrecemos alojamiento, para dar la mejor experiencia al turista. Ese tema lo tenemos que abordar rápidamente.

Nos hemos ocupado de temas como Egeda, que es una institución de gestión que lleva unos cuantos años habilitada; hemos hecho las presentaciones que corresponden ante el Ministerio de Educación y Cultura y no han podido demostrar hasta hoy quiénes son, a quiénes representan ni por qué cobran.

Más allá de una obligación tributaria que no correspondería, por tratarse de doble imposición o por querer cobrar sobre cosas que no están habilitadas, parece que en este caso es un dinero que se quiere sacar al sector empresarial para llevarlo fuera del país; eso nos molesta, por más que se ponga como pretexto que es para motivar la actividad local. Eso no es así; tomemos conciencia de una vez. Este trámite tan lento que viene haciendo el Ministerio de Educación y Cultura podría reforzarse con una acción por parte de ustedes, a efectos de cerrar de una vez por todas un tema que venimos planteando año tras año. Si la memoria no me falla, el permiso para funcionar fue firmado en 2007. Es momento de tomar ese guante.

Recuerdo que hace un año exacto estuvimos aquí, el 13 de junio de 2018, y estos temas ya estuvieron sobre la mesa.

Hay un asunto que ya hemos abordado -tal vez Cambón lo mencione en representación de Audavi- y es el de las vacaciones de julio que se han acortado y la eliminación de las de setiembre, como se ha mencionado. Entendemos que la educación es prioritaria para el país, pero las vacaciones son fuente de trabajo para otros, en este caso la actividad turística. Ni qué hablar que cada cosa es importante en su justa medida. Creo que se pueden lograr los ciento ochenta días famosos de currícula sin afectar esta actividad que tanto moviliza hacia afuera y hacia adentro.

También hay otros temas, como los costos que vienen subiendo, la inseguridad que vivimos día tras día. Los nombro para recordar que el turismo es muy trasversal y diversas actividades y ramas del gobierno nos pegan por diversos lados. Tenemos algún problema con Migraciones por las largas colas que se vienen formando en los cruces fronterizos, que está en vías de solucionarse. También seguimos teniendo problemas con la Aduana; ojalá algún día tengamos un Mercosur integrado, en el que se pueda cruzar de Argentina a Uruguay sin tanta "burrocracia", con doble erre.

Puntualmente, este año venimos trabajando en un par de temas; uno es a nivel legal, y por eso contamos con la presencia de nuestro asesor, el doctor Facal, y tiene que ver con un proyecto de ley de accesibilidad. Somos sensibles al tema y está bueno que el sector trabaje en ese sentido. También consideramos que en ese proyecto tiene que establecerse algún apoyo al sector empresarial para que puedan llevar adelante las reformas de infraestructuras que permitan brindar este servicio de forma universal.

Lo más relevante es que este año hemos iniciado un proceso con Inefop -no ya en el sectorial de turismo, en el que venimos trabajando desde hace tres años, con la capacitación de los trabajadores-, con la presentación de un proyecto para el fortalecimiento y capacitación empresarial. Es el primero que se hace de este nivel en Inefop y está bueno que sea para el sector del turismo. Entendemos que el sector empresarial debería capacitarse, ya que la malla turística ha crecido y se ha desparramado, involucrando a muchos actores en distintos lugares del país, por lo que tenemos que ir alineándonos para lograr un sector fortalecido, a fin de brindar conocimiento, dar calidad de servicios y mejorar la atención turística. Sobre todo, tenemos que perseguir la finalidad más importante que tenemos en el turismo, que es cuidar la fuente de empleo, porque para eso trabajamos; hay que generar rentabilidad para invertir y dar trabajo a nuestra gente.

Este tema nos preocupa mucho. Si bien en los últimos tiempos ha habido un crecimiento en cuanto a nuevos emprendimientos de alojamiento, generado por otros factores que no vienen al caso y no van de la mano con la realidad económica del país, nos preocupa que la actividad haya caído en forma importante en cuanto a cotizantes del sector turístico en el BPS y haya crecido en el último año el personal que se ha presentado al seguro de desempleo. Si comparamos las cifras de abril pasado con

respecto a las de abril de 2018, vemos que hay un 26% más de cotizantes al seguro de desempleo en el turismo, y en algunos sectores como la hotelería llega al 70%. Eso es preocupante. Tenemos mucha tela para cortar ahí. Esto se da en un marco en el que el sector ha sido castigado duramente, ya que la realidad de los vecinos nos ha pegado mucho. Todos sabemos la dependencia del turismo en relación a los vecinos. En temporada estival entre Argentina y Brasil conforman el 80% de nuestros visitantes. Que esos países estén mal, sin duda, repercute en nosotros. Por más esfuerzos que hagamos de toda índole, promocional, de precios, *tour* ferias, visitas, se hace muy cuesta arriba porque las diferencias son muy grandes, imposibles de cubrir. Eso ha repercutido tanto en el verano pasado como en las actividades que no son tan zafrales. Montevideo es uno de los destinos que más ha sentido el impacto, junto con Colonia. Al día de hoy seguimos con esta situación difícil. Por más inflación que haya tenido Argentina, su devaluación nos lleva a que sigamos manteniendo esa diferencia de competitividad. Brasil se ha estabilizado un poco luego de pasar una tormenta política, pero económicamente seguimos en las mismas condiciones. No estamos viendo un futuro inmediato muy diverso al que vivimos, sobre todo teniendo en cuenta que tanto en casa como en la del vecino del Plata hay elecciones nacionales. No creemos que para la próxima temporada de verano haya un cambio significativo en la realidad económica de Argentina que nos permita augurar una mejora con relación a la anterior. Estamos preocupados y ocupándonos de estos temas.

Nuestra visita aquí siempre es para buscar su apoyo, a fin de que juntos encontremos soluciones, porque muchas pasan por el ámbito legislativo. Hay que ordenar la casa ante las realidades sociales, económicas y tecnológicas que van surgiendo día a día, disruptivas, permanentes. Si no tomamos un rol más protagónico, con un accionar más proactivo, la actividad va a quedar relegada.

Con relación al proyecto que tenemos con Inefop, me gustaría que algún compañero explicara lo que estamos haciendo, porque es muy interesante y va a ayudar al fortalecimiento empresarial del sector.

Hice una pequeña introducción. Estoy abierto a todas las consultas que quieran realizar.

SEÑOR CAMBÓN (Fernando).- Soy vicepresidente de la Cámara y represento allí a Audavi (Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes) y a la Unión de Agentes de Viajes del Interior (UAVI), es decir, toda esa herramienta comercial que existe para distribuir nuestros productos.

El panorama no es alentador, dada la temporada pasada y la perspectiva para la próxima; por eso tenemos que redoblar los esfuerzos y estar en todos los ámbitos, como el de la capacitación y el parlamentario. En ese sentido, quiero mencionar el tema de las vacaciones, que siempre Audavi lo ha visualizado con firmeza, y sabemos que nuestro Ministerio lo tiene en la lista permanentemente, pero chocamos contra paredes por el tema educativo. No estamos pidiendo quince días de vacaciones en julio o una semana en primavera -que cada vez es más corta- pera viajar al exterior, sino para fomentar el turismo nacional. Ese turismo es muy necesario para nuestros productos, ya sean prestadores a nivel de hotelería, de alojamiento o transporte; se necesitan días libres para movilizar esa maquinaria que coincide con vacaciones brasileñas y argentinas; por supuesto que Uruguay es el que menos tiene y dependemos más de nuestro turismo interno para satisfacer nuestros números en rojo, dadas las circunstancias.

Es un tema que hay que visualizar; siempre se nos dice que corresponde a la ANEP, pero como ya está preparando las fechas para el año próximo, es el momento oportuno para hacer esa observación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les vamos a entregar los dos proyectos que tenemos a estudio para que nos den su opinión.

Cuando asumimos este año nuestra idea era trabajar en algo que hacía tiempo que teníamos sobre la mesa; en un momento fue un proyecto y hoy tenemos dos. Creo que uno ya lo tienen, pero es bueno que se lleven el otro. Nos gustaría saber si tienen opinión formada al respecto.

SEÑORA CANTERA (Marina).- Soy subsecretaria general de la Cámara Uruguaya de Turismo.

Me voy a referir al fortalecimiento institucional.

Como bien dijo el señor Martínez, este es un aspecto en el que hemos venido trabajando durante ese año, con mucha fuerza, intensamente, en dos áreas diferentes.

Por un lado, estamos trabajando en el fortalecimiento institucional hacia la interna de la Camtur. Como dijo el señor Martínez, estamos ejecutando un proyecto con Inefop para la capacitación empresarial y el fortalecimiento de la Cámara, como institución. Eso nos ha llevado a un proceso crecimiento, de desarrollo, muy interesante, en el que estamos embarcados con mucho compromiso. Sin duda, implicará un cambio -ya lo estamos viendo- en cómo la Cámara se planta, no solo ante sus socios, sino también ante los acontecimientos de la realidad. Creemos que es necesario una nueva Cámara, con mayor desarrollo y más ajustada a los tiempos que vienen. Los tiempos están cambiando, los productos cambian, el turismo cambia; especialmente el turismo es una actividad que tiene uno de los procesos más dinámicos en la economía mundial. Por eso, consideramos que las asociaciones debemos estar actualizadas y evolucionar ante las disrupciones que se vienen dando en el sector, a nivel mundial.

Por otro lado, estamos trabajando hacia fuera, en el fortalecimiento institucional sudamericano. Como les comentamos el año pasado, la Cámara es parte de la Fedesud (Federación Sudamericana de Turismo), en la que están todas las cámaras de Sudamérica representando a cada uno de los países. De hecho, la Cámara Uruguaya tiene a su cargo la parte administrativa de la Fedesud. En los distintos ámbitos en los que la Fedesud ha estado reuniéndose, trabajando y fortaleciéndose como institución, la Cámara Uruguaya de Turismo ha estado acompañándola. Nuestro último trabajo fue en la reunión de ministros del Mercosur de Iguazú; también estuvimos acompañando en la reunión de ministros del Mercosur que se hizo en Montevideo, en diciembre pasado. En esas instancias llevamos estos planteos, que tienen que ver con la facilitación de las migraciones entre los países de Sudamérica, con un visado común, pensando en países que están un poco más lejos, y estamos tratando de avanzar en algunos otros temas que tenemos en común en la agenda sudamericana.

Por lo tanto, el fortalecimiento institucional, tanto a nivel interno como sudamericano, es uno de los aspectos en los que estamos trabajando con mucho compromiso.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Francisco).- En la actualidad, soy presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay, integrante de la Cámara Uruguaya de Turismo.

Entre el 28 y 30 de abril pasado, participamos del segundo congreso mundial de hoteleros, que se realizó en Barcelona; el primero se hizo en Nueva York, y el tercero se llevará a cabo en Buenos Aires, entre el 15 y 16 de noviembre. En esa oportunidad, se marcó el rumbo de hacia dónde deben ir los hoteleros y los empresarios del sector gastronómico, a nivel mundial. Se espera que en el año 2020, en Tokio, eso esté confirmado en todos los países que participaron. A ese Congreso -en el que nosotros

participamos por primera vez- concurrieron más de cincuenta asociaciones que representaban a casi cien países, a nivel mundial; digo esto porque entre los participantes estaban los representantes de la Unión Europea, que aclararon que representaban a casi cincuenta países. Estamos hablando de países, y no de ciudades: en este caso, eran muchas más las ciudades que participaron.

Voy a entregar un documento con las respuestas que se dieron en el foro a las inquietudes de los hoteleros. Los puntos que se enumeran allí abarcan casi todos los aspectos a los que se refirió el señor Martínez: en primera instancia, el informalismo, el sistema de las plataformas, la competencia leal y la seguridad. Precisamente, en este momento, el alojamiento informal es un factor que está causando daños en la seguridad, no solo a nivel de las personas, sino de la sociedad. Por ejemplo, se pasa por encima de la seguridad de los demás moradores de los edificios; tal como se escribe en el documento, todos los integrantes de un edificio en el que se alquilan alojamientos informales tendrían que estar en conocimiento de que se reciben personas que no están registradas en ningún lugar y sobre las que no hay ningún control ni registro. Precisamente, en el día de hoy se dio una situación muy compleja en Barcelona -deben estar enterados- y hace un mes, en Santiago de Chile; en este último caso, una familia brasileña, que estaba en un alojamiento informal, murió intoxicada, y tardaron una semana en saber qué había pasado en ese lugar. Además, se deben tener en cuenta todos los temas que están presentes actualmente, como el terrorismo. Los hoteleros firmamos muchas cosas por una razón ética de funcionamiento: nosotros tenemos que registrar a todas las personas y comunicar todos los problemas. Se ha dado el caso, inclusive en Uruguay, de que gracias a esa información que recibe el Ministerio del Interior, se ha detectado a personas perseguidas por la justicia, en algunos casos, desde hace muchos años.

Les entrego a todos la reforma, pero aclaro que los puntos fundamentales son el registro obligatorio, la publicación por parte de las plataformas del número de registro de cada uno de los alojamientos, la fiscalidad. En este último aspecto, se solicita que sea similar entre los hoteles y los alojamientos turísticos. Se da la justificación de que el cumplimiento de la regulación fiscal sería un factor clave para la competencia justa. También se señala los lugares en los que esto se está aplicando; no estamos innovando: hay diez o quince ciudades de Europa que lo están aplicando. Inclusive, en algunas hasta ha cambiado el turismo. Hay ciudades de Croacia que por este tipo de reglamentación han mejorado totalmente y tienen al turismo, hoy, como el factor más importante por el que reciben dinero todas las personas que participan. En este caso, las limitaciones que tienen son la seguridad y la salubridad. Está claro que en estos alojamientos no hay reglamentación de bomberos ni preparación. En mi hotel se registró un incendio, en el que participé por estar registrado en Bomberos, y puedo decir que gracias a ello no hubo inconvenientes, salvo daños materiales; no tuvimos intoxicados, muertos ni derrumbes gracias a que estábamos preparados. Y no estoy hablando del The Grand Hotel, que también estaba preparado y por eso no hubo ningún problema; estoy hablando de un pequeño hotel en el que había treinta personas, entre ellos, mayores, mujeres y niños.

Asimismo, se hace referencia en el documento a la responsabilidad que cada uno tiene al asumir como vendedor de un destino, a la aplicación y al control.

Con respecto a la ley de accesibilidad, en el lanzamiento de un foro sobre accesibilidad que se realizará en setiembre, en Montevideo, nos comprometimos a pedir un espacio en ese congreso, y tenemos la esperanza de que, cuando llegue ese momento, el doctor Facal pueda decir allí que el proyecto de accesibilidad será un hecho en el Uruguay, como forma de poner a Uruguay -en este caso, sí- en primer lugar, mundialmente. El congreso será iberoamericano. No solo se pondrá presente a

Montevideo, sino a Uruguay en este tema de la accesibilidad, que -como dijo Martínez- tiene mucho que ver en lo que nosotros queremos brindar como destino turístico.

Muchas gracias.

SEÑOR FACAL (Julio).- Gracias por la invitación.

Me voy a referir a los dos proyectos que nos acaban de acercar. En ese sentido, saludo la iniciativa y agradezco el trabajo de la Comisión y que hayan tomado los insumos que una vez les acercamos, que tienen un fundamento jurídico importante.

Quiero decir que parte de lo que expresaba el señor Francisco Rodríguez sobre lo que está haciendo a partir de la reunión internacional de hoteleros está plasmado en estos dos proyectos en los que están trabajando. Me refiero, por un lado, a la necesidad de ver a la vivienda turística como un producto turístico y, por otro, a que se tenga en cuenta que quien tiene una propiedad destinada a turistas, ya sea en forma habitual y profesional, o en forma temporal -como puede ser, simplemente, para desquitar la contribución o algunos impuestos; me refiero al alquiler por temporada, sobre todo-, está jugando, en cierta medida, con la calidad del destino. Por eso, al Estado le debe importar dónde se alojan los turistas. Asimismo, esas viviendas deben estar registradas, tanto si son alojamientos habituales como si no lo son -eso no importa- ; los gobiernos departamentales deben tener un registro de esas viviendas. Entre otras cosas, ello hará que se regularicen los planos y las obras, que se pague al BPS y los impuestos correspondientes, y que se pueda apostar a la calidad del destino; es decir, si el día de mañana se quiere hacer una exoneración tributaria a todos aquellos que en su vivienda tengan determinados estándares de calidad, los gobiernos departamentales perfectamente podrán hacerlo.

Entonces, lo primero que hay que visualizar es avanzar hacia esa concepción. Por eso me refiero a los dos proyectos, porque creo que están combinados. En el proyecto que presentó la señora diputada Arrieta se crea un registro departamental de viviendas de particulares, que precisamente no son quienes lo alquilan en forma habitual y profesional, sino quienes arriendan por temporada. Me refiero a doña María o a don José que alquilan su apartamento en La Floresta o en Punta del Este para descontar la contribución. Eso es importante, por lo que acabo de decir. Pero el segundo proyecto, que fue presentado por el señor diputado Carrasco, tiene una importancia medular porque además de establecer el registro de la vivienda, se avanza hacia el concepto en el que se está avanzando en Europa y en algunos países de la región, de tratar de imponer a aquel que tenga una vivienda destinada al turismo determinadas limitaciones en cuanto al derecho de propiedad. Nosotros pensamos que ese derecho es absoluto; si bien lo es, la vivienda destinada a turistas será como la que es considerada patrimonio histórico o área protegida: se tienen determinadas limitantes. ¿Cuáles? Cuidar ese bien, ya que el turismo trae finanzas al país, y asegurar la calidad de ese destino.

En ese sentido, nos vamos a permitir hacer un aporte al proyecto presentado por el señor diputado Carrasco, por sobre todas las cosas, porque queremos que se apruebe. Al respecto, hemos consultado al respecto al profesor Roque Molla, Grado 5 de la Universidad de la República, civilista, y hay algunos aspectos que queremos incluir.

En primer lugar, queremos incluir lo relativo al uso de la vivienda. Se puede pensar en cambiar el uso de residencial a turístico; está la Ley Nº 18.308, de ordenamiento territorial, a tener en cuenta. Nos parece que se podría diferenciar el uso residencial y el uso turístico de la vivienda; proponemos que no sea lo mismo el uso residencial que el uso turístico. Si la vivienda va a ser destinada a turistas, podría tener una calificación especial.

En segundo término, debemos tratar de derogar -este tema no es menor porque se pueden lesionar derechos- la ley de arrendamiento por temporada. Hoy, se establece que el arrendamiento por temporada es hasta nueve meses. Nos parece totalmente disparatado. Esto implicaría modificar la ley de arrendamiento. Proponemos que el arrendamiento por temporada sea hasta ciento veinte días y que el plazo de desalojo sea de quince días, que es lo que está previsto.

En tercer lugar, queremos incorporar los aspectos tributarios. Algo que preocupa a los hoteleros es qué va a tributar aquel que alquila su vivienda de forma habitual y profesional. ¿Va a tributar IRPF o renta? Indudablemente, tampoco será lo mismo aquel que tenga una única vivienda y la alquile durante todo el año, que el que tenga un condominio de viviendas y genere combinación de capital y trabajo, además de servicios. Entonces, vamos a tener que facultar al Poder Ejecutivo a establecer el régimen tributario adecuado. Calculo que si combina capita y trabajo será un régimen y que si no lo combina, será pago de renta.

Estos aspectos que señalo no son menores; precisamente, son temas que se debaten hoy en Francia y España por parte de los parlamentarios, que muchas veces lo ponen sobre la mesa, tanto los que están a favor como los que están en contra. Se imaginarán que esto ha traído detractores.

De la misma manera, este concepto ha servido para que haya comunidades que han limitado su turismo, como las Islas Baleares, porque están saturados. O sea que han tomado el concepto de vivienda turística para limitar el derecho de propiedad. Es una manera de decir: "Hasta acá llegamos; usted no puede seguir alquilando a turistas" o "Inscríbase en una lista para que cuando se despeje alguno, usted ingresará", porque el problema allí es de saturación.

Vuelvo a repetir: saludo la iniciativa, y vamos a dejar un borrador de trabajo. Será algo muy bueno que esto saliera. Asimismo, creo que sería conveniente que invitaran a civilistas a dar su opinión sobre el particular.

En cuanto al proyecto de accesibilidad, en realidad ya pasó por esta Comisión. Se trata de un proyecto de ley de turismo accesible. Se consultó a la ministra de Turismo, que hizo tres observaciones. Quiero decir que discrepamos con las observaciones realizadas, pero de todas maneras intentamos tomarlas y subsanar algún aspecto formal a efectos de que no fueran un obstáculo para que este proyecto pueda ser aprobado.

La señora ministra expresó que la Ley Nº 16.906, de promoción e inversiones, ya tiene, entre las condiciones para la inversión, la accesibilidad como una calificación a efectos de acceder a los beneficios fiscales en materia de inversión. Eso es real. Es decir, si mañana quiero invertir en un condominio o en la construcción de un condominio turístico o de un complejo turístico del campo, si tengo energía renovable, mano de obra nacional, condiciones de accesibilidad importantes, voy a acceder a ciertos beneficios fiscales. Pero este proyecto es mucho menos ambicioso: es para aquellos hoteles, restaurantes y establecimientos que ya están constituidos y en los que no hay forma de ir para atrás para presentar un proyecto en la Comap. Se trata de establecimientos que, estando constituidos, quieren hacer reformas, como, por ejemplo, hacer una pequeña cocina para celíacos, invertir en instalaciones para no videntes o para que las personas puedan concurrir en sillas de ruedas.

Como ustedes saben, la ley de discapacidad es muy amplia, y establece que la incapacidad puede ser funcional u orgánica. Si leemos la ley, advertimos que puede comprender desde una persona hasta una persona que tiene problemas neurológicos o psiquiátricos, pasando por las que tienen problemas físicos. Es imposible obligar a los

prestadores a que tengan condiciones de accesibilidad para todas las discapacidades existentes, salvo algunas que el Estado toma a su cargo, como son los lugares públicos o lugares privados de interés público. Lamentablemente, la forma para que los privados implementen lugares apropiados condiciones es incentivándolos. Entonces, lo que hicimos con este proyecto fue eso: cambiar el nombre. La ministra bien dijo que ya no se llama "capacidades diferentes" -esto ha ido cambiando-, por lo que volvimos a poner "discapacidades". Esa era otra de las salvedades que expresó la señora ministra.

En cuanto a la ley de promociones, creo que se entendió mal.

Concretamente, en este proyecto se recoge el concepto de turismo accesible de la OMT, que creo que no estaba en la ley general de accesibilidad; se define el turismo accesible por primera vez; se crea una oficina de certificación dentro del Ministerio de Turismo, que lo que hace es otorgar a ese establecimiento que avanzó hacia la accesibilidad, el logo o la certificación de establecimiento accesible, para que la gente sepa que ese es un establecimiento amigo, accesible para la gente discapacitada. |17:00:02|Después establece determinados porcentajes de beneficios fiscales, en la medida en que se avance hacia grados de accesibilidad en establecimientos ya constituidos. Hace poco uno de los directivos de la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay nos despertó esta inquietud porque quería avanzar en accesibilidad en su establecimiento. Esto significaba una inversión muy importante para él. Hay que ponerse en la cabeza del empresario. Lamentablemente, es la ley de los grandes números y el Estado no puede obligar. Es complicado hacer una gran inversión cuando el ciento por ciento de las personas no va a ingresar con determinado grado de discapacidad.

Por supuesto que se hace una exhortación al Poder Ejecutivo ya que en materia de impuestos tiene competencia privativa. Les vamos a dejar el proyecto reformado; es muy cortito, declarativo y tiene una serie de aspectos complementarios a la ley de inversiones. No hay que elegir por un régimen o por el otro, sino que es complementario para aquel que quiera avanzar. Nos parece que es un buen puntapié.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Muchas gracias a la delegación por concurrir. Se remarcó la forma en la que vinieron. Nosotros tenemos en la agenda que una vez terminada la temporada concurra Camtur y el Ministerio de Turismo.

A cuatro años y medio de la legislatura uno reflexiona sobre qué nos ha impedido llegar un poco más lejos. Hay una idea que unos tenemos más internalizada que otros; hay una política de Estado y nos parece que ustedes tienen ámbitos en los que van resolviendo los temas, por lo que a veces le quitamos el pie al acelerador a asuntos que no hemos podido resolver aquí. Está clarísimo y tenemos que asumirlo.

Saludo el proyecto del señor presidente.

Si desde el Estado no nos ponemos inflexibles con respecto al informalismo y a estas nuevas alternativas, el destino turístico uruguayo puede entrar en tela de juicio. Hay que tener presente lo que está sucediendo en el mundo en términos de inseguridad; no estamos hablando de Bonomi, sino de lo que significa que una persona alquile a través de una aplicación y no tenga idea a dónde viene ni quiénes son los responsables. El año pasado nos preciamos de que esta actividad haya representado el mayor ingreso de divisas al país, con la generación de 110.000 o 120.000 puestos de trabajo. Hay que ver cómo impacta este tipo de inversiones, que no se sabe cómo se dan y de pronto son atendidas por uno o dos y alguno de pantalla abriendo la puerta.

Me planteo esto como autocrítica. Recuerdo que cuando empezó el tema de Uber en Montevideo nosotros fuimos como invitados la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología. Aquello era una discusión que nos pasó por arriba. Esto es fruto de

las nuevas tecnologías. Estoy convencido de que es necesaria la presencia del Estado a través de un sistema de inspección. No tiene que ser tan difícil en este país saber quiénes están trabajando con este tipo de prestaciones.

Nosotros tenemos problemas de inseguridad en nuestro departamento, que es uno de los más pequeños en cantidad de habitantes, y las Mesas Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior han dado una gran mano y todos vamos sabiendo lo que está sucediendo.

Es bueno que el turismo uruguayo tenga una organización de este tipo, para que, a partir de estos datos, se comience a controlar. Personalmente, a veces veo esos pequeños pueblos en desarrollo, como Las Cañas, y me asombro del valor de las viviendas. Me parece necesario poner un límite más bajo a los alquileres turísticos. También me parece determinante identificar y formalizar a los responsables. Siempre recuerdo lo que significaba el boca a boca durante aquel *boom* del uno a uno en Argentina, cuando venía gente a nuestra zona. Se hablaba bien del lugar, por la tranquilidad, la seguridad, comparativamente con lo que sucede en el mundo; pero una sola voz recriminando algo tiene un poder enorme de multiplicación.

Es bueno que nosotros le traslademos estos temas a los representantes del Ministerio que van a venir en julio. El 15 de setiembre comienza el receso parlamentario, pero creo que después de las elecciones tendremos oportunidad de coronar algo de todo esto. Primero tenemos que tomar conciencia de la necesidad de ser inflexibles en cuanto al control, porque se nos va la vida. Si nosotros desechamos y no protegemos el formalismo, que ha contribuido a generar una fortaleza como destino turístico, y lo dejamos en manos de otros, como sucede en el mundo, va a ser complicado.

Quisiera hacer una pregunta concreta. Hay cosas que podemos manejar nosotros como país, pero lo que sucede en los costados es inmanejable para Uruguay. Nuestro país ha contribuido con renuncias fiscales, pero no alcanza. ¿Cómo ha sido el impacto real este año desde el punto de vista del ingreso de turistas al país? En nuestra zona está el principal ingreso al país, que es el Puente Internacional General San Martín; hay una gran obra en curso que va a facilitar la entrada. Seguramente, se terminarán aquellas inmensas colas, porque se van a triplicar las casetas. De todos modos, tenemos un debe grande en cuanto a dar identidad al Mercosur y no seguir con las mismas barreras.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan).- Voy a empezar por el último tema: el Mercosur, la integración y el puente. Está muy buena la obra que se está haciendo y ojalá que ayude a mitigar las demoras y largas colas que había; creo que apunta a esa dirección y a dar más confort a quien espera, porque no había ni un baño. Bienvenida sea. Era muy necesaria, porque es la puerta de entrada y la primera visión que se tiene del país. Si uno llega a una casa y lo reciben con cara larga, la fiesta no va a ser muy entretenida.

Creo que hay que dar un paso más. El diputado mencionaba la invasión de las nuevas tecnologías. ¿Por qué no empezamos a pensar en formas tecnológicas? La Cámara no pretende que crucemos de un lado al otro como en Europa, que no te enterás cuando cruzaste, pero ¿por qué no hacer un previo *check in* por internet desde la casa y cuando se llega a la Aduana simplemente se presenta el código QR en el celular y se ingresa como si se tratara de un peaje? Creo que hay que pensar en esas soluciones, que es a lo que apunta el mundo; de lo contrario, vamos a seguir en el siglo XIX y ya está corriendo el XXI.

En cuanto al impacto de la temporada de verano, creo que abarcó todo el año, porque Montevideo ya lo sintió el 2 de mayo de 2018 cuando Argentina devaluó y lo siente hasta hoy. Pega duramente en la rentabilidad de las empresas. Por un lado, hay

una caída en la demanda y, por otro, ha crecido la oferta, que igual en el último año ha venido cayendo, porque han cerrado establecimientos hoteleros, o se han reconvirtiendo a otra actividad. Esa caída de demanda varió mucho. Voy a manejar cifras oficiales, porque confiamos y creemos en ellas -todos debemos hacerlo- : hubo un 30% o 35% de caída, pero a veces los promedios son engañosos y esconden realidades distintas. En Canelones o Rocha hubo casi un 50% de caída de actividad. Cuando se dan esos números la ecuación se complica, sobre todo cuando los costos internos no acompañan y hay que absorberlos. Para captar lo poco que viene, empiezan a aparecer formas poco correctas que conducen a mal puerto: la famosa guerra de los precios. Empezamos a bajar tarifas para sacarle clientes al de al lado. Hace un año una tarifa de una habitación promedio de un hotel cuatro estrellas en Montevideo rondaba los US$ 90 y hoy anda en US$ 40; por más que haya subido el dólar está claro que la ecuación no va a dar nunca. La realidad es complicada y pegó duro; y en aquellos establecimiento que están en zonas zafrales, ¡ni qué hablar! El que depende del verano y tiene una mala temporada, tiene que esperar la revancha el año siguiente y, como dije hoy, no veo que el próximo verano tenga una perspectiva distinta, sobre todo mirando al otro lado del charco. La situación es apremiante. Estamos buscando soluciones entre todos. Hemos hablado en el Ministerio de Turismo sobre el tema de costos y surgió una rebaja de tarifas de UTE y OSE, pero lamentablemente abarca a un número muy reducido de establecimientos. Por ejemplo, la tarifa de UTE tendrá un descuento siempre y cuando sea residencial simple y con una carga máxima contratada de 40 kilovatios. Son pocos los establecimientos que pueden alcanzar esos niveles, por lo que el beneficio es parcial. Estamos trabajando con el Ministerio de Turismo y con UTE para ampliar el espectro.

Por otro lado, se han mantenido reuniones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en forma permanente para encontrar algún régimen distinto en cuanto a seguro de desempleo, para ampliar los meses o para que sea parcial, es decir, que abarque medio horario de trabajo durante el invierno para mantener el recurso humano, que es el capital más grande que tenemos en las empresas; trabajamos en su capacitación y perderlo es perder mucha de nuestra inversión. Eso es preocupante.

Hemos atacado otros aspectos de costos. Hemos hablado con el Ministerio del Interior por la seguridad. Nos consta que se viene trabajando en eso, pero es importante contar con la policía turística en ciertos destinos, que se ha perdido. Esa presencia en la calle es fundamental. Hoy tenemos problemas de seguridad en destinos que eran muy seguros y ahora se producen asaltos violentos.

Se viene trabajando entre la Cámara y el Ministerio de Turismo, con el que mantenemos un diálogo permanente y estamos juntos en estos temas, porque es fundamental para el fortalecimiento del sector turístico, por la riqueza y el trabajo que genera para el país.

Sin duda, la temporada tuvo un impacto muy complicado, muy negativo. Las empresas de transporte también tienen problemas, inclusive las marítimas. El sector en general ha sentido una caída. Somos tan argentino- dependientes que nos pega.

Hay que hacer promociones en otros lugares. Hay que buscar más conectividad aérea. Uruguay tiene un debe a solucionar en cuanto a los cielos abiertos; tiene que traer líneas aéreas de otros lados para captar público extra- región. Uruguay no se puede mover geográficamente, pero puede hacer algo para traer a los de afuera. Estamos trabajando en la conectividad y en la facilidad para ingresar. Hoy quien saca una visa para Brasil tiene que sacar otra para Uruguay. Si un chino quiere ir a Paraguay y a Uruguay tiene que sacar dos visas, lo mismo si va a Argentina. Tenemos que trabajar para facilitar el ingreso a la región para que una vez que ingrese se pueda movilizar sin

problemas. Eso es fundamental si queremos romper la alta dependencia que tenemos de los vecinos.

Brasil sigue teniendo una pequeña diferencia cambiara que nos afecta. El turista brasileño busca entretenimiento y compras y Uruguay en ambos aspectos está en un debe y tiene que empezar a trabajar en serio. Hace poco nos visitó un experto español por el turismo de compras y se empezaron a trabajar algunos destinos como Montevideo y Maldonado. Tenemos que profundizar en otros productos, como la facilidad en la conectividad, los trámites de ingresos e incentivos para los empresarios, a fin de que sigan invirtiendo y creciendo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- En algún momento de aquellas enormes colas en el puente internacional -que llegaban a Mercedes- se encontró una solución: el *check in* por internet. ¿Eso está vigente aún?

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan).- Está vigente, pero no tanto. Yendo de acá, sí está vigente, pero viniendo del lado argentino no.

Este fin de semana estuvimos en Salto y un grupo de agentes de viaje que venían de Buenos Aires decidieron cruzar por el puente de la represa de Salto Grande para que fuera más rápido. La camioneta en la que viajaban, con quince personas, estuvo una hora y media en la Aduana para hacer los trámites de ingreso al país. ¡Ellos solos en la atención personal estuvieron esperando una hora y media! Cuesta creerlo. Ayer se lo comenté a la ministra de Turismo para que verifique si es cierto o no porque hace mucho daño.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Necesitaríamos una reciprocidad con Argentina que no tenemos.

La causal de trabajo reducido, ¿no encaja en lo que piden respecto al subsidio por desempleo parcial?

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan).- Sí, pero a veces en invierno se dan dos circunstancias. De lunes a miércoles prácticamente no hay actividad, entonces sería bueno poder mandar al empleado de lunes a miércoles o jueves al seguro de desempleo y que trabaje el fin de semana. Esa opción la está estudiando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por otro lado, otra alternativa para abaratar costos en destinos que no son fin de semana dependientes es que trabajen cuatro horas por día y se compense medio jornal como trabajado y medio como seguro de desempleo.

Ambos casos se están estudiando. Hemos trabajado con los técnicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con el BPS. Creo que vamos a encontrar una solución. Lamentablemente, los tiempos no son los que quisiéramos nosotros; ya ha pasado medio año, pero quedará para el futuro, a efectos de tener rapidez de acción llegado el momento.

SEÑOR FACAL (Julio).- Como dijo el señor Juan Martínez, creo que es fundamental que, de aquí en más, la Comisión tome los aspectos que hacen a las condiciones laborales que conlleva el turismo. Hace tiempo que estamos pregonando que el turismo precisa un régimen laboral específico y especial, por la realidad que tiene el turismo: la estacionalización, en particular.

Uno de los aspectos en los que se podría trabajar, en primer lugar, es en la inclusión en el decreto de la declaración de actividad esencial. No me refiero a la esencialidad, sino a las actividades que no admiten interrupción. De esa forma, se podrá convocar al

trabajador para que efectivamente trabaje un feriado no laborable, pagándole lo que corresponde -por supuesto-, y que no se pueda negar. Entiendo que, en un país turístico, el turismo es una de esas actividades que no admite interrupción, así como la seguridad, la salud. No puede ser que llegue un turista un 24 o 25 de diciembre, o un 1º de enero, y no encuentre a nadie porque el trabajador es convocado y no quiere ir a trabajar. Más allá de las sanciones, el servicio puede no prestarse. Imaginen ustedes que una arrendadora de coches no entregue los coches en el aeropuerto. Entonces, simplemente, se puede incorporar esta actividad entre las que figuran en el decreto como que no admiten interrupción. Esto no quiere decir que no se pagará lo que corresponde al trabajador, sino que simplemente no se pueda negar a ir a trabajar. De la misma forma, hay otros ejemplos similares. Sería interesantísimo que la Comisión pudiera avanzar en elaborar una serie de pautas o de normas que fueran tomadas luego para la reforma de la legislación laboral.

Con respecto a lo que se preguntó con relación a cómo afectó la caída del turismo, quiero decir que también asesoro al Centro de Hoteles de Punta del Este -el diputado Casaretto conoce bien el destino-, y una de las grandes preocupaciones ha sido la desestacionalización, es decir, cómo hacer para que Punta del Este sea un destino turístico durante todo el año. Y cuando se logró hacer uno de esos eventos, como fue Ironman -se hizo hace poco-, el Centro de Hoteles de Punta del Este relevó que el 95% de los turistas que vinieron se alojaron a través de Airbnb. Entonces, una vez que logramos desestacionalizar, advertimos que esos alojamientos no van para la hotelería formal, sino que los capta aquel informal que no se registra ni paga impuestos. Este es un problema interesante. Logramos desestacionalizar, hacemos un evento, pero no obtuvimos esas divisas. Esto lo relevó recientemente el Centro de Hoteles de Punta del Este.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia, al igual que todos los años.

Agradecemos que hayan concurrido, luego de nuestra invitación.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan).- Como dije al principio, ojalá que este año podamos tener más visitas de trabajo aquí. Desde ya, ponemos a disposición a nuestro asesor letrado para avanzar en los proyectos, tanto en los que recibimos como en los que entregamos, a efectos de ver si se puede aprobar un proyecto; en ese sentido, soy más optimista que el señor diputado Mendiondo: espero que este año podamos aprobar alguno. Creo que será bueno trabajar en ese sentido. Ojalá que a fines de setiembre podamos tener la sensibilidad de tener, por lo menos, una carta de presentación del trabajo que se hizo, porque es un problema sensible, que debemos atacar.

Ya vieron que la aplicación Airbnb es un problema mundial; en el mundo lo están solucionando, y Uruguay, que siempre fue un país de vanguardia, está muy relegado en la materia.

Muchas gracias por recibirnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠